

ALFONSO JARAMILLO

39B

RENUNCIA
del Ministerio de
Guerra y ligera
exposición hecha
ante el Excmo. Sr.
Presidente de la
República.

=====
MAYO - 1924

IMPRESA DEL E. M. G.



Excmo. Sr. Presidente de la República

E. S. D.

Cuando S. E., hace un año, me hizo el altísimo honor de solicitar mi colaboración en su Gobierno como Ministro de Guerra hube de vacilar algunos días para darle una respuesta definitiva porque múltiples circunstancias de diversa índole se oponían a mi inmediata aceptación, pero al cabo, venciendo gustosamente no pocos obstáculos, resolví atender tan elevada distinción, considerando que si yo carecía de capacidades y merecimientos, me sobaban generosos deseos de servir a la Patria y a un Gobierno acreedor ayer y hoy a que se le hicieran y hagan toda clase de sacrificios, entre ellos quizás el primero, que es el de la tranquilidad e independencia personales.

De entonces para acá, guiado por las luces y energías de S. E., auxiliado en la obra conjunta por mis honorables y competentes colegas en el Ministerio, y apoyado por la mayoría de los miembros del Ejército y por los ciudadanos de buena voluntad, he venido realizando—al alcance de mis modestas facultades y de los dineros asignados por los legisladores para la institución armada—una labor en gran parte silenciosa y

oculta, mas no por eso sin estabilidad y sin que haya sido ya y sea al correr del tiempo de provechosos resultados.

Quizás puedan tomarse estas últimas palabras como un brote de indebida vanagloria pero yo creo, y así espero que opinarán S. E. y las personas sensatas, que a un funcionario público que va a separarse de un elevado cargo donde ha sido aplaudido y también censurado no le es prohibido hacer una especie de somero inventario de su actuación, tanto menos cuanto ese funcionario no pretende, ni remotamente, atribuirse méritos y triunfos, ni solicitar aplausos ni esquivar responsabilidades.

Pero mayor derecho parece tener para hacer aquel ligero relato el empleado que en el desempeño de sus funciones no ha consultado sino el bien del país y especialmente el progreso y gloria del ramo que se le encomendó; que desde la serenidad de su conciencia honrada no ha temido a las malquerencias de algunos o de muchos, que heridos en sus aspiraciones o intereses personales, no comprenden o no han querido comprender que el estricto aunque muchas veces doloroso cumplimiento de las leyes y del deber oficial es una de las bases primordiales de la República; que alejado, en fin, por educación, por temperamento nativo y por condiciones de otro orden, de todo lo que se parezca siquiera a odios políticos o particulares, a espíritu de agresividad o a bajas ambiciones que ni deben nombrarse, ha mantenido la mirada puesta sólo en los altos fines perseguidos tesoneramente por S. E. con patriotismo, con inteligencia, con firmeza, con abnegación y desinterés no suficientemente conocidos ni encomiados.

Por otra parte, yo tengo el deber de informar a S. E. y al país entero de la manera como he desempeñado el cargo oficial que se me confió, de cómo se han invertido los dineros públicos que se han asignado al Ramo de Guerra y, en fin, de cómo en mi calidad de subalterno, he atendido a las aspiraciones y anhelos de S. E. y cuáles han sido mis procedimientos en los casos en que he hecho uso de esa amplia y saludable autonomía que S. E. ha dejado a sus Ministros, dando así una muestra de la más merecida confianza a las capacidades y honorabilidad de mis distinguidos colegas.

Por estas razones o motivos me permito enviar a S. E. en pliego aparte una relación general de las obras más salientes realizadas durante los meses en que he estado al frente del Ministerio de Guerra. He querido limitarme a los puntos que considero de mayor importancia, pues se haría demasiado larga y cansada esa exposición si la extendiera a todas las cuestiones que atañen a este Ministerio y a las múltiples reformas y mejoras que durante la inteligente, activa y honorabilísima administración de S. E. se han realizado para la dignificación y el progreso del Ejército.

Sólo pretendo—como lo dije anteriormente—cumplir con un deber ante la Nación y S. E. presentando esa relación o informe al hacer renuncia irrevocable, como la hago muy respetuosamente, del delicado puesto que sólo pudo confiarme la benevolencia ingénita de S. E.

A no ser por serios compromisos de diversa índole, adquiridos con anterioridad a mi posesión como Ministro de Guerra y cuyo aplazamiento no me es dado prolongar por más tiempo, yo

continuaría gustoso al lado de S. E., participando inmerecidamente del honor y legítimas glorias de su administración y prestando con desinterés y honorabilidad que espero nadie se atreverá a negarme, el contingente modesto y pobre pero fervoroso y leal de mis servicios oficiales.

Por demás está manifestar a S. E. que mi separación del Ministerio de Guerra no implica ni remotamente mi alejamiento personal y político de S. E. y su Gobierno. No lo primero porque nunca sabré agradecer debidamente las atenciones amistosas y finos miramientos que S. E. me ha dispensado a diario con la bondad e hidalga cortesanía que a S. E. caracterizan, y no lo segundo porque hallándome perfectamente identificado con la política de S. E.—tomando la palabra política en su significado de arte de Gobernar—, convencido de la eficacia de sus procedimientos administrativos y de la alteza de los ideales y aspiraciones de S. E., estaré dispuesto siempre a prestarle mi débil pero decidido apoyo a la obra progresista y salvadora que S. E. ha emprendido con fe, con entusiasmo patriótico, con abnegación y generosas energías, todo lo cual he tenido oportunidad de conocer íntimamente o en su misma fuente primitiva por razón del alto cargo con que inmerecidamente tuvo a bien honrarme S. E.

Es verdad que apenas están dando los primeros frutos de bién las semillas que S. E. y sus dignos colaboradores han arrojado a los surcos de la prosperidad nacional, pero no pasarán muchos días sin que la amada Patria colombiana goce de su espléndida y fecunda madurez y comprenda mejor la honda y magnífica labor de S. E.

Tales son al menos mi firme creencia y mis

anhelos fervientes, así como estos últimos son también por los triunfos de S. E. y su ventura personal.

Excelentísimo señor :

A. Jaramillo





EXPOSICION

Excmo. Sr. Presidente de la República:

Reorganización del Ejército

Al encargarme de este Ministerio por este mismo mes del año próximo pasado era natural que mis primeros pasos se encaminaran al exacto conocimiento de la situación en que se encontraba la institución armada, de los vicios, necesidades y deficiencias que pudiera tener, de los recursos de que podía disponerse para combatir éstas y de los medios que deberían emplearse para corregir, mejorar e impulsar.

Ciertamente que desde los primeros momentos de mis observaciones me impresionó penosamente la existencia y la no existencia de muchas cosas y procedimientos que no se compadecían en un todo con las necesidades perentorias del Ejército ni con un riguroso sistema de actividad, de orden, de progreso, de acrisolada honradez y

necesarias economías, pero al mismo tiempo experimenté la agradable sensación de comprender que mucho de todo ello, casi todo, tenía relativamente fácil remedio si la obra de reforma, de reorganización, de mejoramiento en todo sentido se emprendía con fe, con desinterés y valor civil.

Pocos días después principié a elaborar el informe para el Congreso que habría de reunirse próximamente, y allí mostré en términos generales el resultado de mi estudio sereno del ramo a mi cargo y me permití indicar en bloque las principales medidas que deberían llevarse a cabo para levantar la condición del Ejército.

Sobre esta materia cardinal de la reorganización del Ejército se dictaron los trascendentales Decretos números 1132 y 1413 de 4 de agosto y 11 de octubre, respectivamente. Por el primero se redujo en gran proporción el personal de los empleados del Ministerio, Jefes y Oficiales del Ejército, y el menor de los benéficos resultados de esta disposición, fue la economía anual de algo más de cien mil pesos (\$ 100,000) en la partida de los sueldos.

No se necesita mucha penetración para comprender que tal medida hubo de producir multitud de resquemores y atraerle al Ministerio algunas malquerencias de parte de los no favorecidos en la selección de personal que naturalmente vino como consecuencia y que efectivamente se hizo después de un estudio imparcial y severo de las hojas de vida de los Oficiales y de pesar y medir con sano criterio la multitud de circunstancias que es preciso considerar o tener en cuenta en asuntos de esta naturaleza, si se quiere tener un Ejército que aspire a ser orgullo de la Patria.

Por el segundo de los Decretos mencionados

se hizo dicha selección y se puso en vigencia real o efectiva—pues hasta entonces no lo había estado sino nominalmente—la Ley 71 de 1915, sobre retiro, pensiones y recompensas para los miembros del Ejército. Este Decreto es el resultado más benéfico de los producidos por el primero, porque con él quedó en actividad una oficialidad escogida hasta donde ha sido posible y se despertó en alto grado el estímulo y el espíritu de nobles y provechosas emulaciones.

En obediencia a esta Ley y este Decreto hubieron de retirarse varios distinguidos jefes y oficiales, cargados de merecimientos ante la Patria y el Ejército por los grandes servicios prestados en una larga vida de dignidad y honor. Por esta razón y por considerárseles al mismo tiempo como ciudadanos eminentes que honran al país, el Gobierno, en un acto de justicia, tuvo a bien conceder a algunos de ellos la condecoración de la CRUZ DE BOYACÁ, en su condición de extraordinaria.

Por decreto expedido el 18 del mismo mes de agosto, marcado con el número 1152, y después de detenidas consideraciones, se hizo una distribución proporcional del personal de las diferentes armas y se aumentó el de las Compañías, Escuadrones y Baterías, consultando sólo las necesidades actuales y el mejor servicio en la institución armada.

Departamento Administrativo

Este departamento o sección ha sido casi siempre la piedra de toque o de escándalo en este Ministerio y por eso desde un principio, siguiendo mis propios impulsos y queriendo a la vez

satisfacer los ardientes deseos de S. E. que ha mirado y mira con tanta atención estas materias, para bien del país y honra de su Gobierno, hasta el punto que los mismos sistemáticos enemigos reconocen que ningún otro en el país le ha superado en probidad administrativa, etc., etc., me di a la tarea de implantar métodos y procedimientos especiales, de crear nuevas formas administrativas y de hacer que la actuación íntegra e íntima de esa importante oficina fuera vista y conocida por el público como tras de limpios cristales. Y los anhelos de S. E. y mis aspiraciones han sido satisfechos plenamente, y hoy puede asegurarse sin riesgo de que nadie se atreva a contradecirlo, que del cuello del Ministerio de Guerra ha desaparecido el infamante sambenito de peculado que la prensa y no poca parte de la opinión pública—unas veces con razón, muchísimas sin ella—le habían colgado desde épocas anteriores.

Y dígoles así porque las puertas de este Ministerio han estado y están abiertas en toda su amplitud para que sea examinado el manejo de los caudales que han pasado o pasan por sus arcas, y por esto yo vería con íntima y sincera satisfacción que las empresas periodísticas o los ciudadanos que se interesan por la cosa pública o los que abriguen dudas y quieran explotar algo en contra de la administración de S. E. se acercaran con ojo avisor y escrutador a analizar, a expurgar los más íntimos detalles.

Sería interminable la relación de lo que se ha hecho en favor del Ejército por conducto de este Departamento, a cargo del señor Pedro C. Arango, y por eso me limitaré a una somera enumeración de algunos puntos:

En cuanto a construcciones, se han levantado valiosos edificios, en la Escuela Militar, en la Fábrica de Municiones, en el Regimiento *Bolívar* y el Tren *Soublette* de Tunja y se han reparado en gran manera los cuarteles de Barranquilla, Ibagué, Manizales y otros más, especialmente el de Cali, al cual se ha dado un impulso extraordinario por ser esa obra de una gran importancia, y casi en su totalidad han recibido todas las demás algunas reformas, trabajos todos que han sido un gran auxiliar para la disciplina, higiene, y en general para la buena marcha del Ejército, y que hacía muchos años que se imponían como una necesidad inaplazable y que he podido realizar, con otros que señalaré más adelante, debido en su mayor parte a las economías verificadas, a la vez que a la autorización que logré obtener del último Congreso, según la Ley 52, para invertir tales economías en beneficio del Ejército.

También se ha adelantado la construcción de la enfermería militar y almacenes para la Intendencia al sureste del cuartel de San Agustín, asunto que se imponía por la deficiencia de los locales que hoy se destinan para ese efecto.

En materia de vestuario y equipo para el Ejército puedo afirmar que son incalculables los beneficios obtenidos hasta hoy y los que se seguirán obteniendo si continúan, como no es de dudarse, en práctica los sistemas establecidos y los correctos y honorables métodos ya implantados.

Una de las principales reformas hechas en este departamento—quizá la más eficaz y provechosa—fue la supresión de los intermediarios o corredores de comercio para la compra de materiales, vestuario, equipo, y en fin, de todo aquello que a diario, y ora en grandes, ora en pequeñas

cantidades se necesita para el Ejército y las oficinas del Ministerio. Fácil es comprender que el sistema empleado durante las épocas anteriores a la iniciada por la administración de S. E. se prestaba a muchos abusos o al menos a negociaciones perjudiciales para el Gobierno, comoquiera que aun contando con la honorabilidad y perspicacia de los jefes del Departamento administrativo, llamados Intendentes, no había medios directos y seguros de controlar las operaciones de los intermediarios o comisionistas, quienes naturalmente anteponian sus personales provechos pecuniarios a los intereses del erario público y quienes—aun suponiendo la más estricta delicadeza—tenían que ganar una suma determinada o un porcentaje por el desempeño de sus cometidos.

Todas estas cosas cambiaron por completo y hoy es el Ministerio quien verifica tales operaciones, ya directamente o ya por medio de licitaciones públicas, con lo cual se han obtenido incontables beneficios bajo múltiples aspectos, hasta el punto de que actualmente el Ministerio compra más barato que los mismos particulares, debido también a que se ha logrado implantar que los pagos se efectúen absolutamente de contado.

Me permito en seguida señalar algunos casos:

Hasta febrero último, respetando contratos celebrados en 1922, se pagaron las cotizas en Cúcuta y Ocaña a razón de \$ 0,35 cada par; pero no podía continuarse así y recientemente se compraron todas las necesarias para el resto del año a \$ 0.22. Ya se ve que la diferencia es harto apreciable, pues equivale a una economía de \$ 9.100.

Con tela de primera clase, pedida directamente

al exterior a las propias casas productoras, se está confeccionando el vestido del servicio diario para la tropa, y así hoy cuesta al Gobierno un vestido exterior, uno interior y una gorra de servicio al rededor de \$ 5,20, de telas muy superiores a las del último contrato que en su clase se había hecho de 6.000 uniformes interiores y exteriores a razón de \$ 9.00. Si consideramos este precio y aquél para los cálculos en el presente año, tendremos que los 18.000 vestidos que se requieren darán una economía de \$ 68.480.

El calzado que antes se compraba por medio de intermediarios, como queda dicho, y que se pagaba a \$ 4,80, se está comprando hoy de igual o mejor calidad a \$ 3,30. En los 12.000 pares que se necesitan para el año se obtendrá una economía de \$ 18.000.

Las polainas-tubos que se compraban a \$ 3,50 y a \$ 4, hoy se están adquiriendo de la misma clase a \$ 1,50, lo que en 6.000 pares que se necesitarán en este año, representa un beneficio de \$ 12.000 para el Gobierno.

Las economías apuntadas y otras que han logrado hacerse han permitido dotar en mucho al Ejército de elementos indispensables de que carecía. Así, acaban de llegar, despachadas por la casa de Vestindisk Handelskompagny de Copenhagen, 6.000 dotaciones de loza esmaltada para todas las Unidades y otras tantas de útiles de comedor (cubiertos), bandejas o fuentes y cafeteras, todo lo cual está ya repartido.

En la semana pasada se pidieron a la casa Dow & C.^o, a Estados Unidos, 2.000 catres dobles o sea para 4.000 hombres, con su correspondiente escalera metálica para el servicio de la cama superior, contratados a razón de \$ 9,90

cada uno. Son catres de acero esmaltados, en color blanco al fuego, de 200 libras de peso y muy superiores a los comprados anteriormente a \$ 26.00. Se pidieron también 100 catres para surtir las enfermerías de los Regimientos, las cuales carecen de ellos.

Acaban de llegar 6.000 platones de aluminio para el servicio personal de las tropas, convenientemente marcado cada uno para nuestro Ejército. Hacía mucho tiempo que no se dotaba a éste de tan importante mejora, pues los platones hoy en uso ya no prestan servicio por lo deteriorados y quizá es la primera vez que se les suministra de aluminio, lo cual asegura al Gobierno el no tener que volver por tal gasto en mucho tiempo.

Pero me haría interminable si continuara haciendo la relación completa de las mejoras en los locales y demás servicios de la Intendencia en los últimos meses. Básteme decir, para terminar, que para las edificaciones se han comprado maderas en gran cantidad con un cincuenta por ciento de rebaja del precio general del mercado, según las cotizaciones de las agencias; que se compra ahora el ladrillo cocido a \$ 13 y \$ 14, cuando anteriormente se pagaba a \$ 17, y \$ 18, y el ladrillo rosado que antes costaba a \$ 13 y \$ 14, se compra a \$ 10,50. Estas buenas economías en las grandes cantidades que de estos artículos suele necesitar el Ejército a diario, representan, como puede verse, una suma no despreciable.

En el chircal que existía en San Cristóbal se continúa fabricando material grande de muy buena calidad y resulta todavía a precios inferiores. Recientemente se estableció otro chircal en Cha-

pinero y allí se construye también material grande de muy buena calidad, dando así con estas dos empresas ocupación a muchos obreros, sin perjuicio de comprar a precios también bajos los materiales que dichos chircales no alcanzan a producir, dentro de las necesidades oficiales.

Por último, en gracia de esta misma economía, se ha pedido cemento al exterior, porque dadas las facilidades especiales de transporte de que dispone el Ministerio y a causa de su calidad especial que le permite soportar más mezcla y dar mayores rendimientos, resulta tal artículo más barato y mejor que el que se consigue en esta capital.

En cuanto al uniforme para el Ejército, sabe bien S. E. que con la colaboración de varios competentes Oficiales del Ejército y la de los artistas señores Francisco A. Cano y L. F. Uscátegui se ha llegado a crear, por decirlo así, un nuevo uniforme, un modelo nuevo que atiende a las reglas estéticas, a la comodidad, a la elegancia, a nuestros recursos pecuniarios y hasta a las generales condiciones físicas de la raza. Sobre todo, y esto es quizá lo más interesante, ese uniforme será el *nuéstro*, será el de la oficialidad colombiana y nada más, no aparecerá como hasta hoy como copia más o menos servil del de pueblos extraños y contribuirá con su especial caracterización y por clarísimas razones psicológicas y patrióticas a aumentar y fortalecer en quienes lo llevan el respeto y el amor a las vestiduras e insignias militares, porque tal uniforme es o será únicamente colombiano.

En resumen: en gracia de las economías que se han logrado introducir será posible en el presente año dotar al Ejército de un uniforme de pa-

rada, de magnífico paño, lo que no se hace desde catorce años atrás y para lo cual se adelantan con actividad las diligencias del caso. En la memoria o informe presentado últimamente al suscrito por el señor Jefe de este Departamento Administrativo se dan más y más interesantes detalles sobre su marcha, y se hacen constar preciosos datos sobre distintos asuntos que serían de larga enumeración en esta exposición.

La Remonta

También ha sido una de las muchas nobles aspiraciones de S. E. en favor del Ejército, la organización de una buena Remonta que pueda satisfacer siquiera en parte las necesidades del momento, y para atender a aquélla en el radio de las posibilidades, no he ahorrado ningún esfuerzo.

Ensayos y nada más que ensayos podrá apellidarse lo que hasta ahora se ha llevado a cabo en tal sentido, pero es lo cierto que en el limitado curso de menos de un año se ha adelantado notoriamente, como se verá en seguida.

El escaso ganado que hallé al encargarme de la cartera de Guerra no correspondía ni por su número, ni calidad, ni demás condiciones, a las exigencias del servicio; no pocas deficiencias o necesidades había que lamentar en ese ramo y pude comprender desde luégo la urgencia de entrar en radicales transformaciones. Por todo ello y en seguimiento de las líneas inteligentemente señaladas por S. E., puse atención especialísima al asunto y hoy las faces de él y las futuras perspectivas son absolutamente distintas y hasta cierto punto halagadoras.

Bien sabe S. E. que hace meses se consiguie-

ron más de cien caballos, casi otro tanto de mulas de superiores condiciones, un número poco más o menos igual de yeguas escogidas, dos magníficos sementales en Inglaterra (de los cuales sólo uno adquirió el Ministerio porque los traídos no correspondieron a las genealogías señaladas en el contrato) y que están para llegar de Chile, adquiridos con la intervención del Departamento de Remonta de ese país, noventa caballos más, nueve yeguas y un semental, todos nuevos, de sangre y que constituyen al menos una base apreciable para la formación de una Remonta verdadera.

Para atender a este mismo propósito se dictó el 19 de julio del año pasado el Decreto número 1071 «por el cual se estimula la cría de caballos de guerra,» Decreto que creó un premio llamado *Premio José María Córdoba*, dividido en primera y segunda clase y consistente en una medalla de oro rodeada de palmas de laurel del mismo metal y de una medalla de plata entre palmas de oro, respectivamente, medallas que se adjudicarían al expositor que presentara un tipo perfecto de caballo de guerra, ya de silla para la caballería, ya pesado para el arrastre de la artillería y con las características señaladas en el mismo Decreto. Este concurso no tuvo efectividad porque no se presentaron a él ningunos ganados que llenaran las condiciones propuestas, pero la providencia oficial, o sea el mencionado Decreto, dio al menos el primer paso y en el Departamento Administrativo quedan las medallas de que se ha hablado, todo lo cual constituye un buen principio para la formación del caballo de guerra colombiano.

Para atender a estas transformaciones o nue-

vas exigencias se han construído pesebreras adecuadas en la hacienda de *La Picota* y en los cuarteles de los Regimientos de Artillería y Caballería y se han mejorado notablemente en el regadío, alindamiento y otras muchas más reformas las haciendas de *La Granja* en Madrid, y la de *Santo Domingo* en el Tolima, todas ellas de propiedad del Gobierno.

Y todo ello—bien lo sabe S. E. para su propia y merecida satisfacción—se ha realizado a favor de las economías y de la integridad intachable en el manejo de los dineros públicos. Es un ensayo, repito, lo que llevamos hecho, son las primeras piedras angulares del edificio, pero se hará más y más y hay ya fundados motivos para augurar un halagador y cercano porvenir.

En relación con este mismo asunto de la Remonta, debo manifestar que en la sección respectiva venía figurando una cuenta, llamada convencionalmente de «Fondos especiales de Remonta,» formada por los fondos que entraban como valor de los forrajes que retiraban los Regimientos y pasaban a esa sección para que ella se encargara del cuidado de las bestias, y como la Remonta no tenía necesidad de comprar pastos porque éstos los producen las fincas a su cuidado, dichos dineros son los que figuran en la mencionada cuenta.

Los fondos especiales del producto de forrajes de que se trata, que ha recaudado la Sección de Remonta y que maneja el Comisario Pagador, he ordenado que se inviertan en cubrir parte de la factura de los caballos de Chile, por ser economías de tal sección, y que se aparejen los documentos que han venido formándose con todas las exigencias legales, se cierre y formule la

cuenta y se rinda a la Contraloría general de la República.

Departamento de Higiene

Escasos eran los recursos o elementos que encontré en el Departamento de Higiene del Ministerio y muchas las deficiencias y procedimientos inconvenientes para su buen servicio y para los intereses del Gobierno y del Ejército. Entre aquéllos debe contarse el sistema de la compra de los elementos correspondientes por medio de intermediarios, o sea lo mismo que se practicaba en el Departamento Administrativo o Intendencia, con el aditamento de que anteriormente se entregaban por mensualidades a los Regimientos las partidas de dinero destinadas a tal efecto. Lo primero producía los malos resultados apuntados atrás y lo último destruía hasta cierto punto la unidad de acción y la inmediata responsabilidad del médico jefe de la sección, acarreando a la vez otra clase de dificultades e incorrecciones.

La partida para atender a los gastos de este Departamento de Higiene se toma hoy directamente de la que fue votada en conjunto en el actual Presupuesto y con ella se ha atendido y podrá atenderse en lo sucesivo a la formación de un gran almacén de drogas y demás elementos, lo mismo que a otro de útiles de escritorio.

Ultimamente se hizo un gran pedido a Francia y a los Estados Unidos de drogas, elementos de cirugía y muchos otros que muy pronto estarán en el país, con todo lo cual quedará tan importante departamento en magníficas condiciones, jamás igualadas en anteriores tiempos.

En el nombramiento de ayudantes médicos en los Regimientos—como en todos los puestos del Ministerio—se ha tenido en mira sólo las capacidades y condiciones especiales de quienes los sirven y he procurado escoger un personal que dé toda clase de garantías.

Intimamente relacionada con este asunto de la higiene está la seria cuestión de la carencia de agua en los cuarteles, lo cual se ha hecho sentir de manera grave en los últimos meses de riguroso verano. Aunque el señor Gerente del Acueducto ha tenido y tiene muy buena voluntad en ayudar a obviar los inconvenientes y dificultades que al respecto se han presentado, la situación no es satisfactoria y ella volverá a presentarse cada vez que se prolonguen las épocas de sequía.

En atención a todo esto, me proponía romper algunos taladros o barrenos en los edificios de los cuarteles o entubar la quebrada del *Soche* y otras pequeñas fuentes que nacen en el predio de la fábrica de municiones y cuyas aguas se tomarían en un punto inferior al en que el Municipio toma las suyas. Esta última obra especialmente, cuyo costo aproximado puede calcularse en unos \$ 10.000, sería de una conveniencia incalculable para la higiene de los cuarteles y para la misma ciudad, porque con la traída de tales aguas se economizarían en buena parte las del Acueducto, dada la gran cantidad que consume el Ejército acantonado en esta ciudad. Sería, por tanto, muy de desearse que el próximo Congreso votara para ello la partida correspondiente.

Más o menos en las mismas circunstancias del asunto de las aguas se encuentra el de la luz de los cuarteles, cuyo costo grava fuertemente al tesoro nacional. Habiendo sido siempre un anhelo

de S. E. el ver de procurar una instalación propia que consultara mejor las necesidades oficiales, me di a la tarea de estudiar este asunto y al efecto conseguí un geólogo para examinar el subsuelo de los terrenos de San Cristóbal, y por el informe rendido pudo ver S. E. que existen allí grandes cantidades de carbón, suficientes en mucho para una instalación de esta clase, ya que las caídas de agua que nos proponíamos utilizar en la misma propiedad no resultaron prácticas por los grandes gastos que demandarían.

Otra reforma que se ha verificado ya en este departamento de higiene y que considero de suma importancia es el establecimiento de una dentistería para la Guarnición de esta capital, lo que sería muy conveniente y casi necesario hacer extensivo a las demás Guarniciones del país, pues a nadie se oculta la importancia de este servicio.

Archivo del Ministerio

A la perspicacia y actividad administrativa de S. E. no se ha escapado la importancia cardinal que tiene la colocación y arreglo preciso y científico, por decirlo así, de los archivos oficiales, especialmente en las más altas oficinas dependientes del Ejecutivo nacional.

Materia es ésta de una importancia inmensa y que desgraciadamente ha estado más que descuidada entre nosotros, corriendo casi parejas los archivos con la estadística, la cual apenas hace poco tiempo principió a formarse de modo regular y a la que S. E. ha dedicado y dedicará especial atención, porque bien sabe S. E. que aquéllos son las fuentes de las informaciones neces-

rias para la historia y buena marcha de los negocios públicos y que la otra—la estadística—constituye una de las principales preocupaciones de todos los pueblos cultos, ya que sin ella los gobiernos y los particulares habrán de andar a tientas, casi a oscuras, en muchas de las manifestaciones de las actividades oficiales y privadas.

Muy grato es para mí significar en esta exposición que el archivo del Ministerio de Guerra, a cargo del Departamento de Personal, se encuentra ya completamente arreglado, después de largas, cuidadosas y pacientes labores. Sobre el particular se ha hecho un índice alfabético por orden de documentos desde el año de 1910, trabajo de una importancia que a nadie puede ocultarse.

En locales propios, es decir, pertenecientes al Ministerio de Guerra (oficinas de la Escuela Superior de Guerra), los cuales han sido convenientemente adaptados a las necesidades de este archivo y en estanterías apropiadas y debidamente distribuidas se halla hoy ese precioso acopio de documentos y expedientes invaluable.

Fábrica de municiones

Desprovista casi completamente de gran parte de elementos se encontraba la fábrica de municiones cuando yo tuve el honor de hacerme cargo del Ministerio de Guerra, pero comprendiendo S. E. la alta importancia de esta empresa para la seguridad nacional, puso también sus conocimientos y fervor patriótico en bién del Ejército a la obra de restaurar o formar aquélla, y en tal sentido he hecho los esfuerzos posibles, de acuer-

do con los recursos que se logró obtener por este Ministerio del último Congreso. No se ha ahorrado labor ninguna en el propósito de la formación de tal establecimiento y con energía, constancia y entusiasmo se ha trabajado por alcanzar los fines apetecidos.

Después de multitud de dificultades que S. E. conoce y ha sabido obviar discreta e inteligentemente para la traída de gran cantidad de elementos que faltaban para el buen funcionamiento de la fábrica, técnicos, etc., etc., se ha logrado que funcione hoy satisfactoriamente bajo la hábil dirección del Técnico señor Rousseau y de los dos expertos mecánicos llegados de los Estados Unidos, en términos de que me es profundamente satisfactorio poder informar que hoy queda en absoluta producción dicha fábrica.

De acuerdo con disposiciones legales se nombró una comisión de guerra encargada de ir a los Estados Unidos y recibir allí, después de estudios y trabajos conscientes y honorables, los cinco millones de cartuchos comprados en la administración pasada, los cuales en su mayor parte se encuentran ya en el país. La comisión no ha limitado sus trabajos e indagaciones al punto especial para que fue nombrada sino que con laudable espíritu patriótico y militar ha aprovechado los meses de su estadía en aquella próspera República para ilustrarse en varios puntos relacionados con el Ramo de Guerra y ha enviado y traerá al Ministerio interesantes trabajos, todo lo cual está demostrando el acierto y previsión de S. E. al designar los miembros de tan importante comisión militar.

Una vez conocido a ciencia cierta el buen éxito de la fábrica—según informe del técnico

actual—se hizo un pedido de materiales y elementos de todo orden, a fin de que pueda continuar su marcha normal y no interrumpida por largo tiempo, y no es de dudarse que ella será un precioso elemento para el progreso y bienestar interior y exterior de la República, a juzgar por su organización presente y por los fundados pronósticos de los competentes empleados colombianos y extranjeros que la tienen a su cargo, bajo la inmediata supervigilancia de este Ministerio.

Para tales pedidos de materias primas se han tenido presentes las cotizaciones de diversos países y se han hecho en forma que sea posible estar aprovechando las bajas que dicho material pueda tener.

En esta misma fábrica de municiones se construyó un local especial para la maestranza del Ejército, la cual funciona correctamente al cuidado de un buen técnico y cuyos trabajos forman hoy un interesante acopio para enviar a la próxima exposición nacional que haya de verificarse, a fin de que el público vea de lo que es capaz la importante instrucción a que he venido refiriéndome.

Por relacionarse con estas materias, debo dejar constancia de que desde hace muchos meses se viene trabajando activa y eficazmente en la recolección del armamento que se hallaba fuera de los parques respectivos y que hoy sólo faltan 238 rifles.

Instrucción militar y civil del Ejército

Bien sabido es que sin una sólida instrucción militar y civil para los contingentes no se podrá

jamás llegar a obtener un Ejército capaz de corresponder debidamente a lo que de él haya de exigir la Patria en cualesquiera circunstancias, tal vez muy remotas pero nunca de imposible advenimiento.

No buenas eran, en verdad, las condiciones en que se hallaba la instrucción militar, porque según la distribución del personal de las Unidades y el plan que para ello se tenía resultaba reducidísimo en la mayoría de los casos el número de los soldados encomendados a cada uno de los Oficiales encargados de la enseñanza; tanto éstos como aquéllos perdían el tiempo deplorablemente y no fueron raras las ocasiones en que los conscriptos cumplieran el tiempo del enganche sin haber recibido otra instrucción que la particular o individual, esto es, los elementos primeros o prolegómenos de la verdadera instrucción militar. A prevenir esto tendió la organización de que se habló al principio de estas líneas, lo cual parece haberse conseguido en toda su amplitud, porque a este asunto se ha puesto el mayor cuidado.

La instrucción civil en el Ejército estuvo suspendida hasta hace muy poco tiempo, debido a lo exiguo de las partidas votadas en el presupuesto para este Ministerio, pero siendo de todo punto inconveniente y casi desastroso continuar en semejante estado de cosas, se dictó la Resolución número 156, de diciembre último, por la cual fue restablecido tan importante servicio, nombrando un institutor para cada Regimiento y que enseña durante dos horas diarias las materias señaladas en el Reglamento número 28. Todo esto se ha hecho con fondos de la partida de personal contratado, que es por cierto muy pequeña,

por lo cual precisa que el próximo Congreso, dando a tan importante ramo la importancia que realmente tiene, le destine los fondos necesarios en el Presupuesto.

En relación con este mismo asunto de la instrucción civil se dirigió una importante y minuciosa circular a los Comandantes Divisionarios, indicándoles el interés que debían tener por esa enseñanza, llamándoles la atención al estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, a que debían mantener al Ministerio al corriente de los varios trabajos ejecutados por los institutores, de su actividad y competencia y autorizándolos para imponer las debidas sanciones. En esa misma circular y de conformidad con el citado Reglamento se hacen muchas interesantes indicaciones acerca de la manera como debe darse aquella instrucción, acomodándola en todo lo posible al fin principal a que ella se dirige, que no es otro que a la formación del espíritu y del carácter del soldado.

He estado también estudiando la forma más conveniente para abrir un concurso entre los pedagogos, autores, escritores, en fin, entre las gentes de cátedra y letras en Colombia, para la confección de textos de Religión, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia General, Historia Patria, Lectura, Escritura, etc., debidamente acomodados o hechos de modo conveniente y apropiado de manera especialísima a la enseñanza primaria del soldado. Las nociones elementales que se inculcan a los niños de las escuelas públicas y la manera de inculcárselas, aunque en el fondo o substancia puedan ser iguales a las enseñanzas y métodos correspondientes a los conscriptos, estos últimos, a mi sentir, deben tener

ciertas formalidades especiales que las hagan estrictamente apropiadas para el fin a que tienden casi de modo exclusivo, por todo lo cual sería muy conveniente que mañana pudiéramos tener una lista de textos hechos solamente para la enseñanza de los contingentes militares y que bien podrían apellidarse: *Los textos del soldado*.

Por último y por relacionarse directamente con el asunto de que vengo tratando, cabe aquí hacer mención de las disposiciones que se han dictado para que los Oficiales del Ejército se turnen por terceras partes en la salida del cuartel respectivo o, en otros términos, para que permanezcan por más tiempo en sus cuarteles, con lo cual se aprovecha más en la instrucción y se salvan los varios inconvenientes que acarrea en no pocos casos el retiro o ausencia a un mismo tiempo de los Oficiales.

Escuela Militar

Esta importantísima institución que constituye como el almacigo de la oficialidad del Ejército ha sido y deberá ser siempre objeto de especiales cuidados y atenciones por parte del Ministerio y no vacilo en manifestar aquí que en los pocos meses que hace que S. E. ocupa la Presidencia de la República ha habido en ese establecimiento transformaciones y mejoras radicales que encarnan un señalado progreso.

En lo que a la parte material se refiere, sabido es que se ha ampliado grandemente el edificio con nuevas construcciones, a fin de capacitarlo para contener el crecido número de alumnos actuales y el de los que a no dudarlo se irán matriculando más tarde a medida que vayan siendo

mejor conocidas las magníficas condiciones del plantel. Ya en el presente año la solicitud de matrículas para supernumerarios, o sea aquellos que deben pagar su cuota, fue muy superior a las capacidades de la Escuela, las que sólo podrá tener en el año entrante cuando estén concluídas las obras que están ya para terminarse.

Este punto del aumento del personal de estudiantes en la Escuela Militar es de suma importancia, debido a que en el Ejército se carece actualmente de oficialidad inferior suficientemente preparada.

A más de otras mejoras de esta índole, se construyó una gran alberca de natación, obra de utilidad patente, talvez de necesidad, pues a nadie se escapa lo que importa, especialmente en las maniobras y ejercicios de la guerra, el conocimiento de ese arte a los Oficiales formados en aquel Instituto y a las tropas a quienes ellos han de enseñar posteriormente.

A virtud de las gestiones hechas por este Ministerio se aumentó en veinte más el número de becas y así pudo optarse o establecerse el sistema altamente provechoso de asignar dos de ellas a cada Departamento, donde se adjudicaron por concurso, con lo cual se hizo más extensiva y fecunda la obra educadora de la Escuela, dándole a la vez carácter netamente nacional, que es el que debe tener y conservar, fortificando así los vínculos e intensificando las relaciones entre las varias secciones del país.

Otro cambio trascendental que se ha hecho en el establecimiento fue la reforma radical del plan de estudios, después de una concienzuda y detenida consideración de la materia, para lo cual

tuve a bien asesorarme de una competente comisión nombrada para tal efecto.

No se explica úno fácilmente cómo pudo haber funcionado la Escuela con el pénsum y distribución de tiempo existentes anteriormente, los cuales no dejaban a los alumnos ni una hora siquiera diaria para la preparación de las lecciones, pues llevaban hasta 13 y 14 clases en las múltiples materias que cursaban, en tanto que según el plan vigente las horas están distribuídas convenientemente para las clases y el estudio y, en fin, se ha procurado asimilar en lo posible el sistema de enseñanza al de los establecimientos docentes de instrucción primaria y secundaria.

Cuando me encargué del Ministerio hacía largos años que los Cadetes no verificaban excursión alguna, lo cual a ojos vistas constituía una grave deficiencia en la enseñaza, ya que es palpable la utilidad de los viajes de instrucción. En noviembre del año pasado fue la Escuela hasta Buenaventura, y frutos abundantes y provechosos se obtuvieron de esa excursión que fue organizada y dirigida correctamente por los superiores del Establecimiento, quienes impusieron diversas tareas a los alumnos, estimulando a la vez con premios a los triunfadores en los respectivos concursos.

Y cabe aquí anotar que el Estado Mayor General, desde años atrás, había dejado también de hacer esas excursiones de estudio, pero en el pasado, después de una completa preparación, hizo una buena salida y sus labores e importantes observaciones en esa jira militar se publicaron en un interesantísimo folleto ilustrado y editado lujosamente en las mismas prensas de ese importante departamento del Ministerio.

El porvenir de la Escuela Militar está asegurado, sus perspectivas son verdaderamente halagadoras y su obra será fecunda en bienes para la República en general y en particular para el Ejército, cuya mayor parte de sus oficiales se van formando en ese centro de disciplina, de moralidad, de cultura y de honor.

Por hacer parte integrante de la instrucción de la oficialidad, es preciso hacer constar que el 3 del mes en curso se dictó el Decreto número 759, adicionado luego por el 789 de 9 de los mismos, por el cual se dispone el envío de una Comisión de estudiantes militares a Chile, haciendo uso de la facultad que le concede al Poder Ejecutivo la Ley 15 de 1916. En virtud de tal Decreto el Ministerio de Guerra procederá a designar los oficiales para el primer año de estudios de que trata la citada ley y continuará haciendo los envíos anuales hasta completar el número legal; la Comisión de estudios militares estará bajo las inmediatas órdenes del agregado militar que se acreditará en la Legación de Colombia en Chile; los Oficiales nombrados gozarán de las asignaciones mensuales que les señala el artículo 5.º de la misma ley y el Jefe de la Comisión y los Oficiales de grado superior al de Teniente tendrán además un sobresueldo del treinta por ciento de acuerdo con la Ley 77 de 1914 y, por último, los gastos de ida, instalación y regreso los señalará el Ministerio de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Quiero asimismo dejar constancia en esta parte de mi exposición de las no pocas dificultades existentes para la correcta marcha de la Escuela Superior de Guerra, debido a lo dispuesto por la Ley 6.ª de 1922 en el sentido de suprimir los

sueldos del profesorado de tan importante institución. No es posible de manera alguna—y esto no puede escaparse a nadie—que con Profesores *ad honorem*, casi obligados a regentar sus respectivas cátedras, no se obtendrá jamás una buena enseñanza y la Escuela marchará cada día de mal en peor, hasta el punto de que no estará muy lejos el momento de tener que cerrarla, con enormes perjuicios para la oficialidad superior del Ejército y con desdoro para el país.

Ojalá que el Congreso venidero se impusiera suficientemente de la importancia del asunto y votara una partida—que por cierto es relativamente pequeña—para atender a ese gasto de vital importancia.

Los ingentes esfuerzos hechos por el Ministerio, la actuación laudable y digna de los señores Jefes y Oficiales profesores y la corrección e interés de los señores Oficiales que hacen el curso han sido los elementos o factores para que la Escuela haya podido funcionar hasta ahora con alguna regularidad.

Para terminar estos datos generales sobre la instrucción militar debo hacer constar los notables adelantos alcanzados por el Batallón de Ferrocarrileros *Mejía* que ha venido recibiendo enseñanza y prestando a la vez importantes servicios en el ferrocarril de Cundinamarca, hasta el punto de que ya hoy los Oficiales y soldados pueden dirigir los trenes y hacer por su propia cuenta otras varias operaciones relacionadas con el asunto.

Según las textuales palabras del señor Gerente de la empresa en su último informe, «el expresado batallón ha venido, además, prestando estimables servicios en el arreglo de la línea, en

la tala de árboles de las zonas, en el arreglo de las líneas telegráfica y telefónica.»

Según cómputos aproximados, la empresa, debido a los servicios prestados durante un año por el Batallón ha dejado de pagar la no despreciable cantidad de \$ 20.955, que excede casi en el cuádruplo a la de \$ 4.302,15 que dice el mismo señor Gerente que se ha gastado en sueldos correspondientes a los aprendices de maquinistas, en carbón y grasas empleados en las locomotoras que se suministran para la instrucción de ferrocarrileros, etc., etc.

Es verdad que la empresa tiene sus empleados propios y suficientes pero no puede negarse que con las labores ejecutadas por el personal del Batallón Ferrocarrileros—también como empleados o trabajadores—se mejora en gran manera el servicio, a la vez que se hacen economías apreciables.

Hace algunos meses se extendió este aprendizaje a los ferrocarriles del Sur y de Girardot, donde hay hoy un oficial y varios individuos de tropa.

Ojalá se intensificara y extendiera cada día más y más esta instrucción, pues es de indiscutible utilidad tanto para el Gobierno como para las empresas ferrocarrileras, pues son incalculables los servicios que los Oficiales y soldados que la han recibido pueden prestar en muchos casos, especialmente en cualesquiera emergencias que quizás llegaran a producir la interrupción en el servicio de los transportes férreos.

Conscripción Militar

El servicio de reclutamiento se encomendaba indistintamente a los Oficiales del Ejército, quienes se iban turnando o cambiando en las épocas correspondientes, sistema que produjo malísimos resultados porque esos oficiales, ocupados a la vez en otras tareas militares y sin el freno de una responsabilidad inmediata y personal, por decirlo así, pues sabiendo que sus labores en aquella materia eran transitorias, solían no dedicarles la debida atención y ya por inercia, ya voluntariamente dejaban no pocas veces abiertas las puertas a los abusos e injusticias.

Tan grave situación, que iba llevando a un descrédito total la instrucción del servicio militar obligatorio y presentándola con caracteres odiosos de imparcialidad y de atropellos, quedó salvada con el restablecimiento de los Oficiales especiales de reclutamiento, esto es, Oficiales destinados no accidental sino especial y permanentemente a este servicio y por consiguiente con la íntegra responsabilidad de las incorrecciones y faltas que se cometan y con todos los merecimientos anejos al buen desempeño de sus funciones.

A fin de engrandecer y facilitar estas últimas he procurado darles a los Oficiales de reclutamiento todo apoyo moral y material; con este fin dicté la Resolución número 89 de 6 de los corrientes por la cual se dispone que dichos Oficiales tengan derecho a dos bagajes, uno de silla y otro de carga, a un asistente u ordenanza, a que se les den los correspondientes útiles de escritorio y, por último, se ha ordenado que sus sueldos les sean oportunamente situados en las poblaciones donde los necesiten.

Debido a todo esto, hoy tan importante servicio funciona con absoluta regularidad, da a los asociados la plenitud de las garantías de honradez y justicia y es uno de los más eficaces factores del progreso del Ejército. Verdad es que no escasean algunas quejas de distintas partes del país y que últimamente han surgido muchas en algunos de los Departamentos de la Costa atlántica, pero ello obedece solamente a que los conscriptos han sido o son reacios para presentarse a cumplir con los correspondientes deberes cuando la suerte los ha señalado para prestar el servicio militar, y en este caso los Oficiales de reclutamiento no pueden menos que apelar a los medios y facultades que las leyes y reglamentos les otorgan para cumplir con sus obligaciones y recoger los contingentes para el Ejército.

Otra de las causas que originan las dificultades para el enrolamiento militar es el falso o erróneo concepto que generalmente se tiene de la condición de los conscriptos en el cuartel, pues se ignora o se pretende ignorar que a una gran parte de ellos se les saca de la triste condición de analfabetos, que todos reciben instrucción cívica, dada por institutores competentes y honorables, y que tienen, en fin, alimentación conveniente, vestidos apropiados y techos higiénicos.

Varios intereses de índole distinta contribuyen a mantener en las masas populares el pensamiento de que el servicio militar obligatorio es una especie de prisión o castigo o de que este sistema es igual a los antiguos reclutamientos verificados en nuestras contiendas civiles, y por eso es necesario inculcar por todos los medios posibles la idea contraria, esto es, de que tal servicio—organizado en Colombia como lo está en todos

los países civilizados,—es el fundamento primordial de la institución armada, elemento de adelanto individual y colectivo y fuente de positivos bienes para la Patria.

Sobre esta materia del servicio militar obligatorio que es, a no dudarlo, de cordial importancia para el Ejército, tuve el honor de presentar en el año pasado al Congreso de la República un proyecto de ley que fue o es el resultado de muy largos y concienzudos estudios sobre los sistemas de reemplazo del personal de tropa y sobre el enrolamiento militar.

Sería de desearse que en las próximas sesiones del Congreso se considerara nuevamente el asunto, pues dicho proyecto—como lo dije entonces en la correspondiente exposición de motivos—«está inspirado en uno de los más vehementes anhelos republicanos: Ejército nacional constituido sobre bases de la más absoluta equidad y justicia, dentro de los principios democráticos que informan nuestro sistema de Gobierno.»

Y agregaba: «No obstante la preparación científica, y patriotismo y previsión demostradas por nuestros legisladores de 1896 y 1909 al expedir las leyes 167 y 40 correspondientes, respectivamente, a aquellas legislaturas, y por los gobiernos que las pusieron y han mantenido en vigor, la experiencia ha demostrado que tales leyes y las disposiciones dictadas en su desarrollo no han logrado los altos fines que se proponían alcanzar.»

Misión Militar y Escuela de Aviación

Bien sabe S. E. que debido a sus esfuerzos y a su constante pensar y laborar en favor de la institución armada puede hoy decirse con suma complacencia—como S. E. lo manifestó en elocuente discurso pronunciado en reciente fiesta del Ejército—que la Misión militar está prácticamente contratada, faltando sólo algunos detalles de forma. Encontrando como encontrará esta Misión un personal relativamente bien preparado para aprovechar sus enseñanzas, puede afirmarse que serán muy fecundos y provechosos los frutos de sus labores.

Sabe igualmente S. E. que está contratada también la Escuela de aviación, la cual trae importantes elementos de material y será dirigida por un técnico competente y un aviador de iguales condiciones. Todo ello, unido a los elementos que ya posee el Gobierno, permite asegurar que entre nosotros se dará un gran desarrollo al conocimiento y aprovechamiento de esta arma moderna, llamada a ser la primera—si no lo es ya—en las acciones bélicas del futuro.

Puntos generales

Para terminar esta ya larga y cansada exposición voy a permitirme, con la venia de S. E. hacer algunas consideraciones generales sobre algunos puntos que es conveniente aparezcan con toda claridad y precisión.

Debo en primer lugar, hacer hincapié en el hecho de que todas las obras y reformas realizadas

durante los doce últimos meses, o sea durante el tiempo en que he estado al frente del Ministerio de Guerra, se han llevado a cabo en su mayor parte con las economías que se han obtenido por distintos medios, principalmente por la supresión de gastos, de personal y otros y por las grandes rebajas o disminución de precios en los artículos y materias primas que el Ministerio ha comprado por conducto del Departamento Administrativo, según los procedimientos y sistemas adoptados y de que se habló anteriormente.

Considero, en cifras aproximadas, que tales economías ascienden a una suma no menor de \$ 268.000, cantidad verdaderamente apreciable y que explica la circunstancia de que de la partida votada en el Presupuesto actual no se haya gastado sino lo que proporcionalmente corresponde a los meses transcurridos en el presente año, esto es, de conformidad con las duodécimas partes que indica la ley, hasta el punto de quedar intacta, v. gr., la partida del vestuario, a pesar de haberse comprado la tela para dos vestuarios de la tropa en el año venidero; sin tocar la mencionada partida y sólo con aquellas economías se ha comprado tela interior y exterior para todo el año de 1924 y suficiente para la íntegra dotación de ropa interior y para dos vestidos exteriores en 1925, de los tres que reglamentariamente deben suministrarse en el año entrante.

En los cuatro meses corridos de la vigencia actual de las partidas del Presupuesto al cuidado directo de la Intendencia, por valor de \$ 394.520, sólo se han gastado \$ 45.400,37, según el dato de lo incorporado en las cuentas de la Comisaría Pagadora del Ejército; y como había derecho a

gastar \$ 131.506, hay un saldo a favor durante estos cuatro meses de \$ 86.000 que se destinaban para poder hacer de contado el pago del uniforme de parada que se proyectaba y de los 2.100 catres pedidos.

Precisamente con la partida de vestuario se proponía el suscrito suministrar a la tropa un uniforme de parada en buen paño y dar a los oficiales los materiales suficientes para confeccionar el primer vestido de acuerdo con el nuevo uniforme, sobre el cual se adelantan ya algunas diligencias en Europa, habiendo enviado modelos para propuestas en firme, y considerando aquello de estricta justicia porque los Oficiales sufrirán la pérdida de los vestidos que hoy tienen en uso y el cambio por otros les impone sacrificios pecuniarios, a los cuales no pueden atender por lo reducido de los sueldos, que no se han aumentado en proporción a las actuales exigencias de la vida.

En atención a esto, ha sido necesario también aumentar últimamente la cantidad de rancho en varias Guarniciones; por los mismos motivos sería también justo y razonable conceder algunas ventajas o favores a los Oficiales del Ejército, por ejemplo, en materia de pasajes, los cuales puede decirse están hoy virtualmente suprimidos, por cooperar a los deseos del Ministerio de Obras Públicas, lo que acarrea no pocos gastos a dichos Oficiales, aunque con tal procedimiento se haya hecho en verdad otra notable economía para el Gobierno.

Las erogaciones hechas hasta hoy y los contratos verificados no comprometen en lo más mínimo el resto del Presupuesto en vigencia, de tal suerte que el Ministerio puede dar en adelante

el debido impulso a las obras que crea del caso acometer, pues aunque quedan algunas por terminar, ellas tienen su partida absolutamente separada y perfectamente asegurada su conclusión.

Es de esperarse que el próximo Congreso se preocupe vivamente de las necesidades del Ejército y que con interés y desprendimiento atienda al progreso en todo sentido de la institución armada, a la cual deben dársele los recursos para que no sólo sea seguro baluarte de la soberanía nacional sino también orgullo de la Patria.

A la memoria que tuve el honor de presentar en el año pasado a las Cámaras legislativas me permití acompañar unos diagramas que muestran de manera evidente que Colombia es el país que tiene en las Repúblicas de América el Ejército más reducido, o de menor personal, en relación con su población y el que menos gasta en relación con su Presupuesto. Siendo ésta una verdad palmaria, no debe dudarse de que el poder legislativo, con la mirada puesta únicamente en los trascendentales intereses patrios, procurará, por todos los medios que la Constitución le brinda, levantar debidamente la institución armada y hacerla digna del pasado y del porvenir.

Este Ministerio elaboró ya y remitió al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el proyecto de Presupuesto para el año entrante, teniendo en cuenta las necesidades perentorias del Ejército, los factores indispensables para su marcha progresiva y los recursos o capacidades fiscales del país. Es natural que en ese proyecto se hayan aumentado muchas partidas de las vigentes porque las exigencias del Ejército van también aumentando con el transcurso del tiempo

y con las reformas y nuevos elementos de vida y perfeccionamiento que se requieren.

Es de esperarse, por consiguiente, que las Cámaras legislativas, inspiradas en altos ideales de progreso y gloria para el Ejército nacional, expida las leyes del caso y que esas leyes sean *liquidables* o que los gastos que ellas voten figuren en el Presupuesto para que no sean letra muerta, como ha sucedido, entre otras, con las Leyes 15 y 99 de 1913 que ordenaron la consecución de un cuartel para el Regimiento de Caballería y la compra de terrenos para construir otros cuarteles, y nada, sin embargo, se ha podido hacer en tal sentido porque las partidas no se incluyeron en el Presupuesto.

Al terminar esta relación de algunas de las más salientes actuaciones en el Ministerio de Guerra durante el tiempo en que inmerecidamente ha estado a mi cargo, séame permitido dejar constancia de que, al alcance de mis modestas facultades, he procurado cumplir estrictamente los mandatos imperativos del deber y he encaminado todos mis actos por las vías de la justicia y del honor.

Confío en que S. E. y la porción justa y sensata de mis conciudadanos habrán de atribuir en todo caso sólo a mis limitadas aptitudes los errores en que haya podido incurrir, comoquiera que siempre he tenido fijos el pensamiento y la voluntad en altos y nobilísimos ideales que me han dado la suficiente energía, serenidad y conciencia para propender en lo que me ha sido posible por el progreso del Ejército y para creer ciertamente que he tratado siempre de cumplir—como dijo un ilustre mandatario—con los deberes graves y severos que están escritos en la Constitu-

ción y leyes de la República y que deben estarlo en el corazón de todos los Magistrados, para que consagren a su cumplimiento toda la energía de su voluntad, todas las facultades de su espíritu y todos los esfuerzos de su patriotismo, con fe, decisión y perseverancia.

Excelentísimo Señor:

A. Jaramillo



*República de Colombia—Secretaría General de la
Presidencia—Número 764.*

Bogotá, mayo 21 de 1924.

Sr. General D. Alfonso Jaramillo—E. L. C.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que el Excelentísimo señor Presidente de la República, en vista de la renuncia irrevocable que con fecha 9 de los corrientes ha presentado usted del cargo de Ministro de Guerra, ha dictado la siguiente Resolución:

«Presidencia de la República de Colombia—Bogotá.

«En vista del carácter con que la anterior renuncia ha sido presentada y de las circunstancias que en el caso en cuestión se hacen valer y de que el suscrito Presidente de la República tiene conocimiento, éste se ve en el deber de aceptarla, lo cual no quiere hacer sin dejar constancia del patriotismo, celo, acierto, rectitud y energía con que el señor General don Alfonso Jaramillo ha desempeñado las altas y delicadas funciones del Ministerio de Guerra y cooperado, en toda forma y ocasión, al éxito de la obra administrativa que viene desarrollándose en el país y al prestigio de las instituciones vigentes y del Gobierno.

«Asímismo, desea el Jefe del Estado testificar en este documento y hacer llegar al General Jaramillo, la más sincera expresión de su profundo agradecimiento, que es el de la Nación, por ser-

vicios tan eficaces y desinteresados y de su pesar de tener que prescindir de la cooperación inmediata de tan distinguido colaborador.

Bogotá, 21 de mayo de 1924

PEDRO NEL OSPINA»

Con sentimientos de distinguida consideración, quedo de usted muy obsecuente servidor,

LUIS CARLOS CORRAL
Secretario.